



- 4.º Que las Direcciones generales de Agricultura e Instrucción pública concedan á V. E. colecciones completas de los libros adquiridos por las mismas para que puedan servir de base á la formacion de una Biblioteca popular, segun acredita la comunicacion y Catalogo que se acompaña.
- D. 5.º Que ofrezca la recomposicion por cuenta del Estado, de la rotura del trenque de Don Payo que amuestra las carreteras y otras obras publicas, tan pronto se lleven las formalidades legales indispensables para poder acordar la ejecucion de dichas obras.

Fuacienda.

D. El Excmo Señor Ministro de este Departamento, Don José Canalejas, el Ilustrisimo Señor Subsecretario del mismo, Don Simbaldo Gutierrez y el Ilustrisimo Señor Director general de Aduanas Don Estanislao Garcia Monfort, han dispensado tambien á estas Comisiones una afectuosa acogida, merced á la cual ha podido conseguirse.

- D. 1.º Que se ordenara en el acto á la Delegacion de Hacienda fallase el expediente instruido sobre cesion de la administracion y cobranza de los derechos de consumos de la zona del extra-radio de esta Capital, lo que desde luego ha tenido efecto durante la permanencia de las Comisiones en Madrid, aprobándose el acuerdo de la Junta Municipal relativo á dicha cesion, y que la